



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-45- PUGA MARIELA - LICENCIA -EX-2025-01089895- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-01089895- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2026-45-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-45-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a la Prof. Mariela Gladys PUGA, Legajo N° 46332, licencia sin goce de haberes, en el cargo regular por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (C.111) en la Cat. “B” de la asignatura Derecho Constitucional a partir del 07 de febrero de 2026 y hasta el 06 de febrero de 2027 o antes si se resuelve lo solicitado en el EX-2024-00772763-UNC- ME#FD, con motivo de desempeñarse en cargo de mayor jerarquía, y conforme lo dispuesto por el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales. **2)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.